



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

NUMERO	FECHA DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA															
1	Mar 23/03/2021 15:44	<p>Manos de Hermanos &lt;manosdehermanos pa@gmail.com&gt;</p> <p>Estimada: Agradeceré informarme la forma de llenado del formulario DETALLE POR BENEFICIARIO, y si que hay que incluir los bienes de aseo y protección que son de uso común.</p> <p>Saludos Patricia Gonzáles Roa</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="5">detalle de bienes</th></tr><tr><th>nombre del bien</th><th>cantidad de beneficiarios</th><th>cantidad por beneficiario</th><th>valor unitario</th><th>total</th></tr></thead><tbody><tr><td><b>ejemplo:</b> lámparas de mina</td><td>a cuantos beneficiarios se entregara lámparas de mina</td><td>cuantos lámparas le entregará a cada uno</td><td>valor de un lápiz</td><td>valor total de los lápices</td></tr></tbody></table> <p>Todo lo que solicite en gastos de operación, para entregar a los beneficiarios, debe incluirse en este detalle. Debe recordar que esto debe cuadrar con lo indicado en el formulario</p>	detalle de bienes					nombre del bien	cantidad de beneficiarios	cantidad por beneficiario	valor unitario	total	<b>ejemplo:</b> lámparas de mina	a cuantos beneficiarios se entregara lámparas de mina	cuantos lámparas le entregará a cada uno	valor de un lápiz	valor total de los lápices
detalle de bienes																		
nombre del bien	cantidad de beneficiarios	cantidad por beneficiario	valor unitario	total														
<b>ejemplo:</b> lámparas de mina	a cuantos beneficiarios se entregara lámparas de mina	cuantos lámparas le entregará a cada uno	valor de un lápiz	valor total de los lápices														
2	Mié 24/03/2021 11:07	<p>Paloma Javiera Riveros &lt;priverosbaxter@serviciopais.cl&gt;</p> <p>Estimados/as,</p> <p>Esperando que se encuentren bien, les enviamos este correo para hacerles una consulta.</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Estimada, Instructivo indica <b>-Título II de los participantes y sus restricciones,</b> <b>1. Participantes</b> <b>Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto del año 2021 podrán solicitar recursos a</b></p>															



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>La Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, postuló en la convocatoria anterior con el proyecto "Historias del recuerdo", y no nos adjudicamos el fondo porque indicaron que, además de no modificar las fechas del formulario, nos faltaba un documento que acreditara la representación regional de la fundación. Este documento lo envié adjunto en un último correo (y se los reenvió en este correo también) y me preguntaba si acredita información que nos solicitaban. Esperamos postular en esta nueva convocatoria y queremos tener todos los documentos necesarios para hacerlo. Agradecería su respuesta, Saludos!</p>	<p><b>través de la modalidad no concursable las siguientes instituciones conforme a lo que se indica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a. Juntas de Vecinos</b></li><li><b>b. Agrupaciones Sociales tales como Club de adultos Mayores u otros.</b></li><li><b>c. Corporaciones y Fundaciones Privadas Sin fines de Lucro</b></li><li><b>d. Voluntariados</b></li><li><b>e. Corporaciones Municipales</b></li><li><b>f. Municipalidades</b></li></ul> <p><b>Las entidades postulantes deberán tener, en forma obligatoria, domicilio legal en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.</b> Si bien el documento indica que la Sra. Tapia actuará como Directora Regional en Magallanes, la Institución debe acreditar la residencia en la región.</p> <p>atte.,</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>
<b>3</b>	<p>Jue 25/03/2021 8:17</p>	<p>leonor harris &lt;leonorharris@hotmail.com &gt; Jue 25/03/2021 8:17 Buen día Mi nombre es Leonor Harris, y escribí por que trato de descargar el formulario para iniciativas culturales, pero, se abre el formulario de detalle de actividades y gastos, tal cual se abre el mismo en el ítem correspondiente Solicito guía para saber dónde poder llenar entonces el formulario de</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Estimada Leonor, efectivamente hay un error, se modificará dentro de la mañana. gracias</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		postulación para iniciativas culturales. Atte.	
4	Jue 25/03/2021 11:24	<p>Brisa Creativa &lt;brisa.creativa.patagonia@gmail.com&gt;</p> <p>Hola buenos días, mi consulta hace referencia a los gastos que tenemos contemplados en nuestra actividad y el prestador del servicio de estos, los que sucede es que dentro de la organización estamos trabajando varios técnicos y profesionales, donde no somos remunerados, ya sea por no tener inicio de actividades en 1ra categoría o bien porque las bases de este y otros fondos lo impiden, teniendo que acudir a una empresa externas para que realicen la labor que podemos realizar nosotros y obtener la factura correspondiente para ser justificado el gasto, ahora bien, yo Cristian Pérez, presidente y R.L. de la organización, soy socio y director de la empresa O.A.S.I.S. SpA , empresa privada y jurídica que es productora y gestora de proyectos culturales y medioambientales, esta empresa puede contratar a los socios de la organización o trabajadores de la agrupación para desarrollar todas las etapas de producción y gestión del proyecto postulado, he</p>	<p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>Estimado, El Fondo Cultura TITULO III TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES A FINANCIAR, ITEMS Y MONTOS MAXIMOS DE FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES FINANCIABLES Y GASTOS PERMITIDOS LINEAS: -TALLERES DE FORMACION DE LAS ARTES, PATRIMONIO Y LAS LETRAS -EVENTOS CULTURALES -ARTE MANUAL -OBRAS DE TEATRO O PRODUCCIONES ARTÍSTICAS</p> <p>Indican los gastos permitidos en Honorarios y en Operación. Para este llamado no se contempla Productora. atte.</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>leído detenidamente las bases y no encuentro inhabilidades para que una empresa, en la cual soy el socio y director, pueda desarrollar el servicio que necesita la agrupación para ejecutar su actividad. De esta manera pretendemos obtener salarios para todos los involucrados dentro de las actividades como por ejemplo, Rodies, asistentes de cámaras, asistentes de iluminación, asistentes de sonido, redactores de contenido o influencers, entre otros. en este sentido,: la empresa O.A.S.I.S. SpA, ¿puede prestar servicio a la Agrupación Brisa Creativa?</p> <p>De antemano muchas gracias y se despide cordialmente</p>	
5	Jue 25/03/2021 18:24	<p>diego gatica &lt;diego.memorium@gmail.com&gt;</p> <p>hola buenas, mi nombre es diego gatica parte de la directiva de la organización street workout punta arenas, quisiera realizarle una consulta, a que se refiere el manual procedimiento a que no es concursable? podemos postular con mi organización? muchas gracias</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Estimado</p> <p>la Ley de Presupuesto para el año 2021 indica: La asignación de estos recursos a actividades específicas se efectuará en forma transparente y competitiva, para lo cual el Gobierno Regional respectivo deberá disponer mediante Resolución, los instructivos que considere necesarios, donde, entre otros, se establezcan los plazos de postulación y los criterios con que dichas postulaciones serán analizadas, definiendo para esto los indicadores que se</p>



Servicio de Gobierno Regional  
Magallanes y de la Antártica Chilena

## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

			<p>utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar el puntaje para cada iniciativa.</p> <p><b>Quedarán excluidos de estos procedimientos los recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros regionales o municipales, a las actividades de carácter social incluyendo actividades sociales de emergencia ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas Mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente, que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades, y a aquellas actividades culturales y deportivas de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional.</b></p> <p><b>Con el objetivo de actualizar el Manual de Procedimientos de Ejecuciones Directas del Gobierno Regional que rige el procedimiento para iniciativas sobre la asignación de recursos por la vía No Concursable para actividades de carácter social para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro y para aquellas actividades culturales y Deportivas de Interés Regional.</b></p> <p>Esto aplica al Fondo Cultura, Social y Deporte Cultura: Título II, Punto 1. Participantes Social: Título II Punto 1. Participantes Deporte: Título III, Punto 1. Participantes</p> <p>Si se encuentra dentro de las instituciones que pueden participar, se sugiere ingrese a la página <a href="http://www.goremagallanes">www.goremagallanes</a>, Fondos FNDR 6% y encontrará el video explicativo para realizar el ingreso de su solicitud. atte.,</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>
--	--	--	--



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

6	Vie 26/03/2021 9:20	<p>Brisa Creativa &lt;brisa.creativa.patagonia@gmail.com&gt;</p> <p>Creo que no respondió a mi pregunta, de todos modos la empresa OASIS SpA dentro de su giro se encuentran las obras de teatro y producciones artísticas, y eventos culturales, arriendo de amplificación e iluminación, producción musical en general, transmisiones streaming y transporte, por ende puede justificar la totalidad de los gastos operacionales, pero la pregunta es referente a la posición de Cristian Pérez como socio accionista de la empresa OASIS que a la vez es el Presidente y R.L. de La agrupación Brisa Creativa, que se adjudicó el Fondo, y lo que le comentó sobre el trabajo de los integrantes de la agrupación es dar a conocer el impacto positivo sobre nuestra Organización, ya que puede respaldar tanto financiera como laboralmente a los que participen en las actividades de este proyecto.</p> <p>En resumidas cuentas la empresa OASIS puede facturar todos los ítems presentados en nuestro proyecto, sin tener la necesidad de acudir a diversos prestadores de servicios que, muchas veces, no conocen de nuestra forma de</p>	<p><u>Respuesta</u></p> <p>1.-Estimado, en gastos de honorarios, la boleta de honorarios sólo puede ser presentada por el Prestador de Servicio. Es un tema Tributario.</p> <p>2.-El Sr. Cristian Pérez es Presidente de la Agrupación a postular.</p> <p><b>Manual de Procedimiento de Cultura indica en:</b> <b>TITULO III, PUNTO III</b> <b>Gastos de Honorarios</b> <b>No se aceptarán gastos de honorarios funciones asociadas con Asesorías, Coordinador de la iniciativa, Encargado de Iniciativas, Administrativo contable o similares. De igual manera no se considera pago de Honorarios a personas naturales que pertenezcan a la directiva de la institución postulante.</b></p> <p>atte,</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>
---	---------------------------	---	--



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>llevar a cabo nuestros proyectos culturales, generando inconvenientes para las justificaciones, acontecimientos que queremos evitar.</p> <p>Muchas gracias por su tiempo, y espero me pueda responder pronto para dar inicio a nuestro proyecto.</p> <p>Saludos</p>	
7	Vie 26/03/2021 13:23	<p>Mariabelen Davey Huenten &lt;belendebora1317@gmail.com&gt;</p> <p>Buenas tardes estimada. Quisiéramos poder postular. Somos una agrupación de mujeres artesanas y quisiéramos postular al fondo social. Si me ayuda con información se lo agradecería.</p>	<p><b>Respuesta</b> Estimada: LINK: <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/transparencia/tramites.html">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/transparencia/tramites.html</a> al abrir ese link FONDOS FNDR, encontrará los fondos abiertos con sus respectivos formularios: Social, Cultura Y Deporte Se sugiere leer el Manual de Procedimientos y ver el Video explicativo</p> <p>atte., Unidad de Fondos Concursables</p>
8	Sáb 27/03/2021 9:46	<p>Brisa Creativa &lt;brisa.creativa.patagonia@gmail.com&gt;</p> <p>Buen día, insistiendo en la consulta, no hablaba de honorarios sino de gastos operacionales, saludos.</p>	<p><b>Respuesta</b> Estimados, señalar que:</p> <p>La rendición se debe ajustar a los gastos aprobados. Es por ello que si tiene un gasto de prestación de servicio (2da categoría), este solo se puede rendir con una Boleta de Honorarios emitida por el prestado de servicio y cuyo giro debe ser pertinente con el servicio realizado.</p> <p>Si tiene un gasto de 1° categoría, como venta u otro. Este gasto debe ser rendido con una factura emitida por un proveedor cuyo giro sea pertinente con el gasto facturado.</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

			<p>El subtítulo 24 no permite subcontratación. Por otro lado, señalar que los objetivos de las Instituciones sin fines de lucro son efectivamente ello...que no exista lucro.</p> <p>Ahora bien, en el caso de los servicios como iluminación, amplificación, etc son prestaciones de 2da categoría y los inicios de actividades puede ser creados como contribuyentes de 2da categoría en el portal del SII</p> <p>Con los argumentos expuesto anteriormente le puedo decir que los gastos aprobados en el FNDR 6% 2021 NO pueden ser rendidos con facturas de productoras.</p> <p>Atenta a consultas le saluda Unidad de Fondos Concursables</p>
9	Sáb 27/03/2021 18:03	<p>Junta de Vecinos &lt;juntadevecinospw@gmail.com&gt; Estimados,</p> <p>Junto con saludar cordialmente, tenemos la siguientes consultas:</p> <p>1. Como junta de vecinos ¿se puede postular al fondo de deporte y de cultura? Estos indican en sus bases que son dirigidas a :</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Estimada Directiva,</p> <p>1.-Efectivamente, como lo indican los Manuales de Procedimiento, los fondos deporte y cultura, no están dirigidos a Juntas Vecinales</p> <p>2.- Deporte: Manual de Procedimiento: <b>"TITULO IV TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES A FINANCIAR, ITEMS Y MONTOS MAXIMOS DE FINANCIAMIENTO</b></p> <p><b>3. Ítem a financiar c. Gastos de Operación</b> párrafo 4: <b>La institución solicitante podrá ser objeto de financiamiento solo para una actividad a realizar durante el año 2021, con cargo al 6% FNDR 2021 del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena aprobado según Res Ex N°65 del 2021."</b></p>





## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>Deporte " a. Clubes Deportivos b. Asociaciones Deportivas c. Centros de Padres y apoderados. d. Corporaciones Municipales e. Municipalidades f. Otras instituciones Públicas."</p> <p>Cultura "a. Agrupaciones Culturales b. Centro de Padres y Apoderados corporaciones Municipales d. Municipalidades e. Otras instituciones Públicas"</p> <p>2. Si se adjudica uno de estos fondos de ejecución directa, ¿es posible adjudicar nuevamente un fondo del FNDR el 2021?</p> <p>3. Si se adjudica uno de estos fondos, si ante alguna eventualidad, ¿ se puede solicitar aplazar la ejecución más allá de mayo 2021?</p> <p>Atentamente, directiva Junta de Vecinos.</p>	<p>Cultura: Manual de Procedimiento: "<b>TITULO IV INGRESO DE SOLICITUDES DE LAS INICIATIVAS y PLAZOS Punto 3. Cantidad de Iniciativas a presentar por Institución La institución postulante sólo podrá presentar una iniciativa para el proceso No concursarle de Cultura no concursable afecto a la Res Ex. N°64 del 2021.</b>"</p> <p>Social: Manual de Procedimiento: "<b>TITULO III TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES A FINANCIAR, ITEMS Y MONTOS MAXIMOS DE FINANCIAMIENTO b.Otras Actividades Sociales La institución solicitante podrá ser objeto de financiamiento solo para una actividad a realizar durante el año 2021.</b>"</p> <p>3.- En cada Manual de Procedimiento, en su último título indica: "<b>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Excepcionalidades Para todos los efectos, el Gobierno Regional podrá autorizar excepcionalidades al presente Instructivo Especifico siempre y cuando existan razones fundadas para ello.</b>"</p> <p>atte, Unidad de Fondos Concursables</p>
<b>10</b>	Dom 28/03/2021 13:18	<p>Junta de Vecinos &lt;juntadevecinospw@gmail.com&gt;</p> <p>Muchas gracias por la respuesta, en ese sentido se pierde interés en participar ya que la lógica es que los fondos 2021 del FNDR concursables sean por un monto mayor.</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Estimados, LOS FONDOS CONCURSABLES PARA EL AÑO 2021 AUN NO HAN SIDO PROGRAMADOS, DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS.</p> <p>atte.</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>Por lo tanto aprovecho para preguntar si ¿los montos de los FNDR concursables año 2021, que son publicados en general en abril, serán similares a años anteriores (aproximadamente 12 millones)? ¿el proceso de postulación será similar al de años anteriores?</p> <p>saludos cordiales</p>	
<b>11</b>	<p>Lun 29/03/2021 10:02</p>	<p>Haydee Hernandez &lt;haydeerosario46@gmail.com&gt; Estimado/a</p> <p>Quisiera preguntar, ¿hasta qué fecha hay plazo para postular al fondo social asignación directa, que está abierto en la página?</p>	<p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p><b>¡¡¡ATENCIÓN!!! SE AMPLIA EL CIERRE DE POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUS INICIATIVAS, PRÓXIMAMENTE DICHA MODIFICACIÓN A ESTA INFORMACIÓN SE ENCONTRARÁ EN EL LINK: <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/transparencia/tramites.html">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/transparencia/tramites.html</a></b></p> <p><b>FNDR 6% NUEVA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DIRECTA, PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES A EJECUTAR ENTRE <u>ABRIL A JUNIO DEL 2021</u>,</b></p> <p>FORMULARIO DE SOLICITUD Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A EJECUCIÓN DIRECTA DISPONIBLE EN EL LINK: <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/fondosFNDR.php">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/fondosFNDR.php</a></p> <p>FORMULARIO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS ANEXOS SE RECEPCIONARAN HASTA EL DIA <b>09 DE ABRIL DEL 2021, A LAS 00:00 HORAS</b>, POR MEDIO CORREO <a href="mailto:fndrverano@goremagallanes.cl">fndrverano@goremagallanes.cl</a></p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

			<p>CONSULTAS SÓLO AL SIGUIENTE CORREO <a href="mailto:fndrverano@goremagallanes.cl">fndrverano@goremagallanes.cl</a> Y CONSULTAS PRESENCIALES SOLO MEDIANTE HORAS AGENDADAS PREVIAMENTE AL <a href="mailto:fndrverano@goremagallanes.cl">fndrverano@goremagallanes.cl</a> PUEDEN REVISAR EL VIDEO EXPLICATIVO PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES CORRECTAMENTE, EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/archivos/FondosFNDR/General/2021/video-explicativo.mp4">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/archivos/FondosFNDR/General/2021/video-explicativo.mp4</a> atte.</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>
12	Lun 29/03/2021 15:41	<p>silvio reyes rolla &lt;<a href="mailto:reyesrolla@gmail.com">reyesrolla@gmail.com</a>&gt; Lun 29/03/2021 15:41</p> <p>Buenas tardes, escribo para hacer unas consultas respecto al calendario de postulación y ejecución del tercer llamado de asignación directa. En particular, se nos ha comentado que el plazo para postular se extendió hasta el 9 de abril, a pesar de que las bases indican que se puede hacerlo hasta el 31 de marzo.</p> <p>Y la otra consulta, es referente al plazo de ejecución. Las bases indican que es de abril y mayo, pero por contacto telefónico se nos ha indicado que es entre abril y junio.</p> <p>Si nos pudieran aclarar por esta vía dicha información se lo agradecería.</p>	<p><u>Respuesta</u></p> <p><b>¡¡¡ATENCIÓN!!! SE AMPLIA EL CIERRE DE POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUS INICIATIVAS, PRÓXIMAMENTE DICHA MODIFICACIÓN A ESTA INFORMACIÓN SE ENCONTRARÁ EN EL LINK: <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/transparencia/tramites.html">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/transparencia/tramites.html</a></b></p> <p><b>FNDR 6% NUEVA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DIRECTA, PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES A EJECUTAR ENTRE <u>ABRIL A JUNIO</u> DEL 2021,</b></p> <p>FORMULARIO DE SOLICITUD Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A EJECUCIÓN DIRECTA DISPONIBLE EN EL LINK: <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/fondosFNDR.php">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/fondosFNDR.php</a></p>



Servicio de Gobierno Regional  
Magallanes y de la Antártica Chilena

## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>Que tengan buena tarde. Muchas gracias.</p>	<p>FORMULARIO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS ANEXOS SE RECEPCIONARAN HASTA EL DIA <b>09 DE ABRIL DEL 2021, A LAS 00:00 HORAS</b>, POR MEDIO CORREO <a href="mailto:fndrverano@goremagallanes.cl">fndrverano@goremagallanes.cl</a> CONSULTAS SÓLO AL SIGUIENTE CORREO <a href="mailto:fndrverano@goremagallanes.cl">fndrverano@goremagallanes.cl</a> Y CONSULTAS PRESENCIALES SOLO MEDIANTE HORAS AGENDADAS PREVIAMENTE AL <a href="mailto:fndrverano@goremagallanes.cl">fndrverano@goremagallanes.cl</a> PUEDEN REVISAR EL VIDEO EXPLICATIVO PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES CORRECTAMENTE, EN EL SIGUIENTE LINK: <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/archivos/FondosFNDR/General/2021/video-explicativo.mp4">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/archivos/FondosFNDR/General/2021/video-explicativo.mp4</a> atte.,</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>
<b>13</b>	<p>Mar 30/03/2021 12:12</p>	<p>Ivette Muñoz Vargas &lt;<a href="mailto:imunoz@integra.cl">imunoz@integra.cl</a>&gt; &gt;</p> <p>Estimadas/os junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien en familia, por este medio quisiera realizar la siguiente consulta a las postulaciones del fondo FNDR 6%, en correo enviado por Srta Andrea Díaz, manifiesta que se amplía el plazo para las postulaciones en dos áreas y se adjunta la ficha correspondiente, mi consulta es la siguiente, que formulario debo usar según el proyecto que se quiere postular, a cual cual de las dos áreas o temas pertenece, nuestro proyecto dice relación</p>	<p><u>Respuesta</u></p> <p>Estimada, no podemos indicarle a cuál fondo debe postular, porque la tipología es parte de la revisión técnica.</p> <p>atte.,</p> <p>Unidad de Fondos Concursables</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>con actividades de movimiento (Psicomotricidad) y juego en los jardines Infantiles de Integra, considerando todo el tiempo de confinamiento en el cual estuvieron los niños y niñas producto de la pandemia, el cual no les permitió desarrollarse de acuerdo a sus edades y etapas de crecimiento, por lo que se vieron</p> <p>desfavorecidos produciendo rezago en su desarrollo, producto de lo anteriormente expuesto. Es por eso que estamos postulando al fondo FNDR 6% para contribuir desde los establecimiento de la comuna de Punta Arenas a recuperar lo perdido en esos términos y con la ayuda de un profesional que ya ha tenido la expertiz de trabajar con niños y niñas en rezago y discapacidad, esperamos suplir esta brecha que se produjo en casi un año de Pandemia.</p>	
<b>14</b>	Mar 30/03/2021 21:05	<p>abriendo caminos cadí &lt;abriendocaminos cadí@gmail.com&gt;</p> <p>Buenas noches Srta. Erika. Junto con saludar, quisiera saber si a nuestro proyecto le podemos adjuntar una carta compromiso del Cesfam de Puerto Natales, en donde se comprometan a realizar un video</p>	<p><u>Respuesta</u></p> <p>Estimados, solo señalar que se puede agregar cualquier información que la Institución estime pertinente. En cuanto al cierre del Fondo, este se mantiene hasta el 09 de abril del 2021</p> <p>Atte Unidad de fondos Concursables</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>explicativo del uso del oxímetro y del autocuidado ante el covid.</p> <p>A su vez le comentare que nos encontramos realizando mejoras en nuestro proyecto es por esta razón que le solicitamos apoyo a nuestro Centro de Salud.</p>	
15	<p>lunes, 5 de abril de 2021 10:55</p>	<p><b>De:</b> Fibromialgia Magallanes &lt;fibroenaccionmagallanes@gmail.com&gt;</p> <p> Junto con saludar, quisiéramos consultarles nuestras dudas:</p> <p>Según lo último informado que serán 3 meses de ejecución, podremos agregar ese mes 3 en el formulario para organizar las actividades, ya que ese formulario no estaría actualizado con 3 meses.</p> <p>Nuestra postulación es en torno a recibir terapias, en ese sentido podemos incluir además de los insumos que se utilizarán para las distintas intervenciones, implementos que se ocuparán y luego puedan quedar para la agrupación (ejemplo camilla, biombo, piedras calientes, entre otras necesarias para las atenciones).</p> <p>En el caso de que la compra se deba hacer en Santiago y se demore en llegar, se</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>Según lo último informado que serán 3 meses de ejecución, podremos agregar ese mes 3 en el formulario para organizar las actividades, ya que ese formulario no estaría actualizado con 3 meses.</b></p> <p>Sí</p> <p><b>Nuestra postulación es en torno a recibir terapias, en ese sentido podemos incluir además de los insumos que se utilizarán para las distintas intervenciones, implementos que se ocuparán y luego puedan quedar para la agrupación (ejemplo camilla, biombo, piedras calientes, entre otras necesarias para las atenciones).</b></p> <p>Remitirse sólo a Manual de Procedimientos</p> <p>Insumos se refiere a gastos perecibles, no a bienes durables</p> <p>Actividades Sociales TITULO III TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES PUNTO 2. ITEM A FINANCIAR b. Gastos de Operación</p> <p>Dentro de los Gastos de Operación se debe considerar aquellos ítems los necesarios para la realización de la iniciativa y que están destinados a financiar la realización de ésta. Todos los gastos</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>puede luego solicitar que la ejecución se pueda postergar.</p> <p>Si se comienza en abril, con qué fecha podemos organizar el inicio, podría ser el 26 de abril? Quedamos atenta a sus respuesta</p>	<p>contemplados en este ítem se utilizan y consumen durante la ejecución de la actividad, se caracterizan por un deterioro acelerado derivado del uso y cuya vida útil es menor a un año.</p> <p><b>En el caso de que la compra se deba hacer en Santiago y se demore en llegar, se puede luego solicitar que la ejecución se pueda postergar.</b> Fecha máxima de ejecución es el 30 de junio de 2021.</p> <p><b>Si se comienza en abril, con qué fecha podemos organizar el inicio, podría ser el 26 de abril?</b> La fecha de inicio no puede ser anterior a la Resolución que aprueba el Convenio.</p> <p>atte. <b>Unidad de Fondos Concursables</b></p>
16	lunes, 5 de abril de 2021 14:32	<p><b>De:</b> Haydee Hernandez &lt;haydeerosario46@gmail.com&gt;</p> <p>Buenas tardes Tengo una agrupación que está cambiando un integrante del directorio, y la municipalidad nos entrega un documento con el directorio actualizado, este documento sirve para postulación?, ya que el documento que entrega el registro civil se demora 60 días. Nuestra agrupación está vigente, solo hacemos un cambio integrante. Gracias</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>Tengo una agrupación que está cambiando un integrante del directorio, y la municipalidad nos entrega un documento con el directorio actualizado, este documento sirve para postulación?, ya que el documento que entrega el registro civil se demora 60 días. Nuestra agrupación está vigente, solo hacemos un cambio integrante.</b> Puede ser el Certificado de Directiva Vigente emitido por el Municipio. atte.</p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

<b>17</b>	lunes, 5 de abril de 2021 17:59	<p><b>De:</b> Diego Felipe Martinez Ruiz &lt;diego.f.martinez.r@gmail.com&gt;</p> <p>Estimados, Junto con saludarles quisiera saber cuándo cierran los fondos del 6%. Se encuentra un llamado abierto para actividades abril-mayo pero no doy con la fecha de cierre.</p> <p>Saludos cordiales.</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>Junto con saludarles quisiera saber cuándo cierran los fondos del 6%. Se encuentra un llamado abierto para actividades abril-mayo pero no doy con la fecha de cierre.</b> De acuerdo a lo establecido la fecha es el 09 de abril de 2021.</p>
<b>18</b>	lunes, 5 de abril de 2021 17:57	<p><b>De:</b> leonor harris &lt;leonorharris@hotmail.com&gt;</p> <p>Buenas tardes Respecto al fondo de cultura, la idea de la organización cultural sin fines de lucro “comité cultural de Puerto Williams” es care una escupe ad darte a y oficios que comience su implementación gracias a este fondo. Diversos talleres en formato in line debido a la pandemia, estos son de manualidades como carpintería o joyería, entonces, estos caben dentro de “Arte Manual”?. Por otra parte no me queda claro si los meses de implementación y rendición serán en total tres? Abril,mayo,junio? Con respecto a los gastos de operación, existe formulario? Debemos adjuntar dos</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>Respecto al fondo de cultura, la idea de la organización cultural sin fines de lucro “comité cultural de Puerto Williams” es care una escupe ad darte a y oficios que comience su implementación gracias a este fondo. Diversos talleres en formato in line debido a la pandemia, estos son de manualidades como carpintería o joyería, entonces, estos caben dentro de “Arte Manual”?.</b> Arte Manual se refiere a todo arte que se pueda crear con las manos sin perjuicio de ello, los gastos aceptados deben ajustarse al Manual que regula el Fondo.</p> <p><b>Los meses de implementación y rendición serán en total tres (Abril, mayo, junio)?</b> El Periodo de Ejecución debe ser dentro de los meses de Abril y junio 2021 con ejecución máxima hasta el 30 de junio. El inicio de éste no puede ser anterior a la fecha de la Resolución que aprueba el Convenio.</p>





## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>cotizaciones por cada elemento? Muchas gracias</p>	<p><b>¿Con respecto a los gastos de operación, existe formulario? Debemos adjuntar dos cotizaciones por cada elemento?</b> TITULO IV INGRESO DE SOLICITUDES DE LAS INICIATIVAS y PLAZOS PUNTO 5. DOCUMENTOS EXIGIDOS</p> <table border="1"><tr><td>COTIZACION ES</td><td>Instituciones Privadas sin fines de lucro.</td><td>Dos (2) cotizaciones obligatorias en los ítem que el Servicio de Gobierno Regional lo requieran.</td></tr></table> <p>Al ingresar a la página para bajar el Formulario de Asignación Directa, encontrará además el Manual de Procedimiento y Formulario Detalle Honorarios y Cronograma de Actividades. atte, Unidad de Fondos Concursables</p>	COTIZACION ES	Instituciones Privadas sin fines de lucro.	Dos (2) cotizaciones obligatorias en los ítem que el Servicio de Gobierno Regional lo requieran.
COTIZACION ES	Instituciones Privadas sin fines de lucro.	Dos (2) cotizaciones obligatorias en los ítem que el Servicio de Gobierno Regional lo requieran.				
19	<p>lunes, 5 de abril de 2021 23:59</p>	<p><b>De:</b> Ser y Estar Artes &lt;seryestarcorre@gmail.com&gt;</p> <p>Buenas tardes, dentro de los honorarios se puede contabilizar las horas de planificación y entrega de materiales del taller? Gracias le escribo desde Puerto Williams</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>Buenas tardes, dentro de los honorarios se puede contabilizar las horas de planificación y entrega de materiales del taller?</b> Para el caso Instituciones Privadas sin fines de lucro y Municipalidades estas no podrán contratar personal a honorarios para cumplir funciones propias de la institución. atte,</p>			



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

20	miércoles, 7 de abril de 2021 11:57	<p><b>De:</b> diego gatica &lt;diego.memorium@gmail.com&gt;</p> <p>hola buenas, debido a problemas con las cotizaciones no pudimos postular a tiempo, al fondo de actividades deportivas, el cultural me parece que está abierto pero no concuerda con las fechas, me podría decir cuales están abiertas para postular , gracias</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>hola buenas, debido a problemas con las cotizaciones no pudimos postular a tiempo, al fondo de actividades deportivas, el cultural me parece que está abierto, pero no concuerda con las fechas, me podría decir cuales están abiertas para postular, gracias</b></p> <p>Estimado lo invitamos a revisar la página Web del GORE Magallanes, en el Link <a href="http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/fondosFNDR.php">http://www.goremagallanes.cl/sitioweb/fondosFNDR.php</a> , en el que se encuentra la modificación con fecha de cierre de presentación de solicitudes y ampliación de fecha de ejecución de iniciativas del fondo cultura.</p>																
21	miércoles, 7 de abril de 2021 16:01	<p><b>De:</b> escuela layescar &lt;e.oficioslayescar@gmail.com&gt;</p> <p>Estimado/a</p> <p>Tenemos una duda con la operación "Detalle de bienes" , ya que al colocar los detalles en la parte "cantidad de beneficiarios" va sumando el total no lo multiplica y de esa forma no se puede cuadrar.</p> <p>ej</p> <table border="0"><tr><td>N del bien</td><td>/</td><td>C. Beneficiarios</td><td>/</td></tr><tr><td>CxBeneficiarios</td><td>/</td><td>Valor/</td><td>Total</td></tr><tr><td>Lápiz</td><td>20</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>\$2.000</td><td>\$2.020</td><td></td><td></td></tr></table>	N del bien	/	C. Beneficiarios	/	CxBeneficiarios	/	Valor/	Total	Lápiz	20		1	\$2.000	\$2.020			<p><b>Respuesta</b></p> <p>Estimados, la fórmula debe ser "cantidad por beneficiario - multiplicado por_ - valor unitario. Se adjunta formulario con ejemplo</p>
N del bien	/	C. Beneficiarios	/																
CxBeneficiarios	/	Valor/	Total																
Lápiz	20		1																
\$2.000	\$2.020																		



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		<p>Va sumando la cantidad de beneficiarios si fuese 15 queda en \$2.015 No sabemos si es la fórmula o nosotros no lo entendemos, si es posible nos puedan guiar para saber cuál es la fórmula correcta.</p>	
22	miércoles, 7 de abril de 2021 9:20	<p><b>De:</b> Fibromialgia Magallanes &lt;fibroenaccionmagallanes@gmail.com&gt;</p> <p>Muchas gracias ok entendimos la diferencia. Y en ese sentido seguimos con otra duda, en el caso de utilizar un insumo en las actividades (ejemplo 1 litro de aceites para masajes) u otros insumos que se usarán en cada atención individual en todas las beneficiarias, cómo tendríamos que dividir el valor de ese precio, 1 litro de aceite en el detalle por cada beneficiaria? algo así? O se hace de otra forma?</p> <p>Quedamos atentas</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>En el caso de utilizar un insumo en las actividades (ejemplo 1 litro de aceites para masajes) u otros insumos que se usarán en cada atención individual en todas las beneficiarias, cómo tendríamos que dividir el valor de ese precio, 1 litro de aceite en el detalle por cada beneficiaria ¿O se hace de otra forma?</b></p> <p>Si los usuarios de la Institución son los que van a recibir las terapias (intervenciones), estos insumos no necesitan detalle de bienes por beneficiario. Sin perjuicio de ello se sugiere comprar solo lo necesario para llevar a cabo la actividad.</p> <p>Atte unidad de Fondos Concursables</p>
23	miércoles, 7 de abril de 2021 11:42	<p><b>De:</b> Joseline Gallardo &lt;joseline.gallardo@hotmail.com&gt;</p> <p>Buen día Estimados, Favor pudiera indicar si el plazo de ejecución es solo abril y mayo, le consultó esto ya que me intención es solicitar arriendo de gimnasio deportivo y honorarios de entrenador, pero como aún no se encuentran disponibles los recintos deportivos.</p>	<p><b>Respuesta</b></p> <p><b>Favor pudiera indicar si el plazo de ejecución es solo abril y mayo,</b> De acuerdo a los Manuales publicados en <a href="http://www.goremagallanes.cl">www.goremagallanes.cl</a>, La actividad se puede ejecutar entre Abril y Junio</p> <p><b>Le consultó esto ya que me intención es solicitar arriendo de gimnasio deportivo y honorarios de entrenador, pero como aún no se encuentran disponibles los recintos deportivos.</b></p>



## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

		Favor si me pudiera dar un número de contacto para poder realizar las consultas y aclaraciones.	TITULO IV TIPOLOGIA DE ACTIVIDADES A FINANCIAR, ITEMS Y MONTOS MAXIMOS DE FINANCIAMIENTO, N°2 Ítems a financiar y Montos Máximos de Financiamiento gastos permitidos: arriendo de recintos hasta 15.000/hora. El formulario de Solicitud debe ser presentado con el valor hora del arriendo de recinto, no el lugar físico del recinto.  <b>Favor si me pudiera dar un número de contacto para poder realizar las consultas y aclaraciones.</b> consultas con Jefa de la Unidad de Fondos Concursables, Doña Erika Monsalve 612203742 en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas
24	martes, 6 de abril de 2021 18:35	<b>De:</b> leonor harris <leonorharris@hotmail.com>  Buenas tardes Vuelvo a consultar ya que las fechas y manuales no están actualizados en la página , el formulario detalle de actividades en la asignación para actividades culturales dice “Formulario detalle actividades y honorarios iniciativas DEPORTIVAS”(no culturales) Y, el calendario, las etapas y plazos se refieren a fechas pasadas, sin actualización, en el caso de evaluación dice “A contar del 01/04/2021”, y, en el caso de Ejecución dice “la iniciativa financiada deberá ejecutarse entre Enero y Marzo”. El ítem Rendición dice “de acuerdo al manual de rendición”, el cual	<b>Respuesta</b>  <b>ya que las fechas y manuales no están actualizados en la página, el formulario detalle de actividades en la asignación para actividades culturales dice “Formulario detalle actividades y honorarios iniciativas DEPORTIVAS” (no culturales)</b> El formulario detalle actividades y honorarios tanto deportivas como culturales tienen el mismo formato  <b>Y, el calendario, las etapas y plazos se refieren a fechas pasadas, sin actualización, en el caso de evaluación dice “A contar del 01/04/2021”, y, en el caso de Ejecución dice “la iniciativa financiada deberá ejecutarse entre enero y Marzo”.</b>  En la página <a href="http://www.goremagallanes.cl">www.goremagallanes.cl</a> , encontrara todas las resoluciones que regulan el fondo.



Servicio de Gobierno Regional  
Magallanes y de la Antártica Chilena

## RESPUESTAS A CONSULTAS FNDR 2021

### FONDO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (ABRIL-JUNIO)

	<p>no se encuentra disponible como un anexo, sólo refiriéndose el título VII a seguimiento de iniciativas y 2, a rendición según manual de rendición, el cual no está como un anexo.</p> <p>Entonces, en qué fecha se darán los resultados de adjudicación y cuáles son las fechas de rendición?</p> <p>Anexo pantallazos</p> <p>Atentamente</p>	<p><b>El ítem Rendición dice “de acuerdo al manual de rendición”, el cual no se encuentra disponible como un anexo, sólo refiriéndose el título VII a seguimiento de iniciativas y 2, a rendición según manual de rendición, el cual no está como un anexo.</b></p> <p>la rendición está sujeta la fecha de su firma de convenio con la</p> <p><b>Entonces, ¿en qué fecha se darán los resultados de adjudicación y cuáles son las fechas de rendición?</b></p> <p>No existe fecha tope para informar aprobaciones u observaciones.</p>
--	--	---